

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAYOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
I	Gastos de personal .....	250.710,00
II	Gasto corriente .....	229.700,00
III	Intereses .....	3.000,00
IV	Transferencias corrientes .....	48.300,00
VI	Inversiones .....	505.540,00
IX	Pasivos cinancieros .....	5.000,00
	Total gastos .....	1.042.250,00
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
I	Impuestos directos .....	296.100,00
II	Impuestos indirectos .....	4.700,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos ..	54.900,00
IV	Transferencias corrientes .....	82.000,00
V	Ingresos patrimoniales .....	100.050,00
VI	Enajenación de inversiones reales .....	474.000,00
VII	Transferencias de capital .....	30.500,00
	Total ingresos .....	1.042.250,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Numero de plazas: Una. Categoría: Secretaría-Intervención. Situación: Propiedad. Grupo: A1/A2 (A/B). Destino: 26.

Numero de plazas: Dos. Categoría: Administrativo. Situación: Adscripción hasta cubrir. Grupo: C1. Destino: 13.

B) Personal laboral fijo:

Numero de plazas: Una. Categoría: Alguacil-peón cometidos múltiples. Situación: fijo.

Numero de plazas: Una. Categoría: Limpiadora. Situación: fijo.

Numero de plazas: Dos. Categoría: Operario de oficios múltiples. Situación: fijo.

Numero de plazas: Una. Categoría: Peón de oficios múltiples. Situación: vacante.

C) Personal laboral temporal:

Numero de plazas: Una. Categoría: Auxililar ayuda a domicilio. Tipo de contrato: Fin de obra o servicio.

Numero de plazas: Una. Categoría: Monitor de gimnasia. Tipo de contrato: Duración siete meses a tiempo parcial.

Numero de plazas: Una. Categoría: Personal de sustituciones de limpiadora y S.A.D.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Layos 14 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-10645